

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Encauzamiento en Corte de Peleas”.

Para la ejecución de la obra “Encauzamiento en Corte de Peleas”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 14 de junio de 2002, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 13 de febrero de 2003. El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: **OBR2002143** ENCAUZAMIENTO EN CORTE DE PELEAS

TÉRMINO MUNICIPAL: **604000** CORTE DE PELEAS **(BADAJOZ)**

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Cultivo		
1/0	11	21a	AYTO. CORTE DE PELEA, AVDA. EXTREMADURA, 16 CORTE DE PELEAS	14.797 4.920 1.230	TOT SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano	POZO ARTESANO 1ª	2,00
2/0	11	20	BADAJOZ AYTO. CORTE DE PELEA, AVDA. EXTREMADURA, 16 CORTE DE PELEAS	14.658 6.720 2.310	TOT SER TEM	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano		
3/0	11	18	BADAJOZ AYTO. CORTE DE PELEA, AVDA. EXTREMADURA, 16 CORTE DE PELEAS	6 600	TOT SER	Labor o Labradío secoano Labor o Labradío secoano		
4/0	11	17g	BADAJOZ IGLESIAS INFANTE, ALFONSO C/ MERIDA, 7 ALMENDRALEJO BADAJOZ	4 1.020	TOT SER	Viña secoano Viña secoano		

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002143 ENCAUZAMIENTO EN CORTE DE PELEAS

TÉRMINO MUNICIPAL: 604000 CORTE DE PELEAS (BADAJOZ)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M ² Ocupados	Ocupación		
5/0	9	28	GUTIERREZ, MONTERO ESPINOSA, FABIAN C/ SUERTE DE LA IGLESIA, CORTE DE PELEAS BADAJOZ	4.375 1.160 1.455	TOT Labor o Labradío secoano SER Labor o Labradío secoano TEM Labor o Labradío secoano		
6/0	0	Z.U.	ACEVEDO PEREZ, MANUEL HERMANOS C/ HERNAN CORTES SANTA MARTA BADAJOZ	1.023 361	TOT Zonas urbanas TEM Zonas urbanas	PARED LADRILLOS 1ª PARED Y ALAMBRADA 1	60,00 50,00
7/0	0	Z.U.	ACEVEDO PEREZ, MANUEL HERMANOS C/ HERNAN CORTES SANTA MARTA BADAJOZ	1.589 361	TOT Zonas urbanas TEM Zonas urbanas	POZO ARTESANO 1ª	1,00

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Proyecto de saneamiento y depuración integral en la Cuenca baja del Tajo (Sierra de Gata)”, en el término municipal de Robledillo de Gata y Santibáñez el Alto.

Para la ejecución de la obra “Proyecto de saneamiento y depuración integral en la Cuenca baja del Tajo (Sierra de Gata)” es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 15 de mayo de 2002, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 14 de febrero de 2003. El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.